

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2017-00130

Herly Yajaira Veloza Rodríguez
Nixon Arfel Cáceres Rangel

Fijación Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora HERLY YAJAIRA VELOZA RODRIGUEZ, en su calidad de demandante, en el cual solicita el pago de 12 meses de cuotas atrasadas, el Despacho, dispone requerir al demandado enviando copia del mismo para que se pronuncie sobre el mismo e indicándole que es obligación de los padres garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por mandato constitucional y legal, los cuales deben prevalecer sobre los de cualquier otra persona.

Igualmente indicar a la memorialista que cuenta con las acciones legales para lograr el fin que persigue.

Librasen las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA